

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 reales al mes. En los demás puntos. 20 id. trimestre. Fuera de España. 60 id. id. Números sueltos. 4 cuartos.	Se insertarán á precios convencionales, haciéndose efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.	En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor. 3. entresuelo. Todas las reclamaciones y correspondencias al Director y Administrador D. Rafael Sevilla	Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetas á en l de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Sabado 20 de Noviembre de 1880.

Á «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Nos parece tan pobre, tan falto de verdad, y sobre todo tan tonto lo que dice *El Eco de la Provincia* de los rasgos de generosidad del Sr. Mas y Gil, que francamente, nos quedamos estupefactos, sin saber por donde empezar para demostrar que *El Eco* no sabe lo que trae entremanos.

Repetimos que ningun redactor de LA UNION está obligado al Sr. Mas y Gil por multas que no haya querido percibir este sujeto y que le correspondian segun *El Eco*; pues tan al contrario es esto á la realidad, que no sabemos como miente con tal aplomo *El Eco* en la historia de un decomiso, en el cual, el Sr. Mas y Gil, contraviniendo como de costumbre á la Instruccion de Consumos, decomisó unos jamones, se incautó del carro y caballeria que los conducia, impuso dobles derechos al género, y no mandó á presidio á medio Alicante, porque no estuvo en su mano el hacerlo. Resultando de todo esto, tener que devolver el carro y la caballeria á su dueño, declarar nulo el decomiso, y apelando á un recurso cobrar los dobles derechos, pero sin dar recibo, es decir, que D. José Maria Mauricio de parte del Sr. Mas y Gil se acercó al crucificado que lo era ese Director de LA UNION, á quien alude *El Eco*, y apelando á su generosidad, le dijo poco mas ó menos, que si no abonaba los derechos dobles del género para regalarlos á los mozos del resguardo, que lo pagaria de su bolsillo, (no el Sr. Mas y Gil, sino él). Resultando pagar el Sr. Sevilla derechos, dobles y sencillos, total, dos veces lo justo y quedarse todavia agradecido al Sr. Mas y Gil, que es lo peor.

En fin, todo el mundo habla por ahí de la travesura del arrendatario de consumos; nosotros nos hemos convencido de que no vé mas allá de sus narices, y sentimos, cuando se mete en honduras de las que no puede salir airoso.

Haga el arrendatario que le lean las leyes, ya que él no sabe, aprenda lo que significan las palabras y no suelte cada desatino en su órgano que canta el credo; y sobre todo esto, no cobre derecho de tránsito al turrón, ni permita que se cobren 0.8 de peseta por cada pájaro; ni que se moleste á los comerciantes, y no haga porque le enseñen como debe interpretarse la ley, los horneros y alfareros etc., etc.

Y permítanos, ya que estamos de buen humor, (á quien no hará reir *El Eco*), que le recordemos el cuento aquel del gallego que transitaba por un camino á pié, hasta que compadecido un labriego que iba montado en un mulo lo sentó á la grupa; despues que el

bueno del gallego se acomodó bien, dijo con mucha fiema:

—¡Cuántu voy ganandu señuritu!

Aquí el gallego es el arrendatario de consumos.

Soltada ya prenda por nosotros, de que *El Eco de la Provincia* no sabe lo que trae entremanos; calificado de tonto, pobre y falto de verdad, lo que dice de los rasgos de generosidad del arrendatario de consumos, seria dar lugar á torcidas interpretaciones, sino adujésemos las razones que nos asisten para espresarnos de esta manera, y vamos á darlas ya que á ello se nos provoca.

Empecemos por decir que es cierto que hay en el mundo muchos ingratos, pero tambien lo es que nosotros hacemos muchos mas, lo que procede de que hay pocos que sepan el arte de obligar. Regularmente, hay muchos que no dan, sino venden los favores. Por si lo ignora *El Eco de la Provincia*, le diremos que sabemos escoger los bienhechores, y le agradecemos su fantástico relato de ayer, porque así nos dá el medio de justificacion que deseábamos, ya que dado nuestro carácter, hubiera sido cosa dura contraer obligaciones con personas que, cual el arrendatario de consumos, cuando se le exige el cumplimiento de la ley, contesta con que se le deben rasgos de generosidad. Lo que no le aconsejarán los que le ponen en ridiculo desde las columnas del *Eco* se lo decimos nosotros con la franqueza que nos caracteriza. Créanos el arrendatario de consumos, por grandes que sean los beneficios que haga, el deseo que muestra en publicarlos los minora mucho. La obligacion del bienhechor es olvidar los beneficios que ha hecho, así como la memoria y el agradecimiento es del que los ha recibido. Y si esto se debe hacer para pasar plaza de hombre prudente y verdaderamente de buen corazon, véase lo que será cuando no existen los hechos que se citan para cohonestar los abusos que diariamente se cometen en la recaudacion del impuesto de consumos, y que trata de negar *El Eco de la Provincia*.

No es cierto que el importe de los jamones ascendiese á la suma de 780 rs., que dice *El Eco*.

No es cierto que debieron pagarse derechos dobles por la introduccion de los mismos.

No es cierto que esa introduccion fuese fraudulenta.

No es cierto el oficio que publica del fiato de Alcoy, en el que dice el señor visitador, sobrino del arrendatario por mas señas, lo que le parece. El oficio que nosotros leímos aquel dia, ni decia lo que dice el que publica *El Eco*, ni estaba suscrito por el visitador Ricardo Mas.

No es cierto que debiera con arreglo á instruccion, perder el interesado el género,

ni mucho menos satisfacer los dobles derechos puesto que el carro que conducia los jamones no tenia trampa; no se desvió de la carretera, pasó por delante del fiato, se detuvo en el mismo, y si el carretero cumplió con todas las formalidades que exige la instruccion de consumos, no sabemos por qué, ni en virtud de qué ley divina ni humana, podia el arrendatario de consumos hacer lo que hizo sin merecer un calificativo que por respeto á nosotros mismos y á la prensa, no estamos.

Y si á todo esto se añade que los ruegos del Sr. Sevilla fueron hacer comprender al arrendatario de consumos el error en que estaba al detener caballeria, carruaje y género, por una insignificante cantidad, que aun dado caso fuese declarado bueno el decomiso, hubiera venido obligado á satisfacer el introductor; y si pues el arrendatario de consumos, que dicen es el jefe de los conservadores alicantinos, oidas las razones del Sr. Sevilla, bajó con él de la casa que habitaba el arrendatario de consumos, al café situado en la planta baja, é hizo poner un volante al hoy director de *La Provincia*, para que *in continenti* se devolviese el carro y la caballeria á su dueño, no sin haber costado mucho trabajo recabar este acto de justicia del obcecado arrendatario; y si aseguró y prometió muy formal que todo se arreglaria amistosamente, como así puede decirse que en realidad sucedió, francamente lo decimos, no nos explicamos la conducta desatentada del *Eco* en este asunto, ni la vanagloria de presentar en público como un rasgo de generosidad, el resultado de un contrato privado, que nació por la mala interpretacion de la Instruccion de consumos, ó por la mala fé, ó dejándose llevar por bajas pasiones.

Ya vé pues *El Eco de la Provincia* á qué quedan reducidas sus estruendosas alharacas y como se puede tomar por rasgo de generosidad lo que tiene otro nombre. Y hasta hay una gran torpeza en hablar de generosidad justamente cuando de lo que se debe hacer mencion es del respeto á la ley.

El Sr. Mas y Gil debe saber muy bien, que aun dado caso que los Sres. A ó B le estuvieran particularmente agradecidos, ante la obligacion, el deber de pedir para el Comercio y la Industria beneficios compatibles con la ley de consumos, se callarian esos motivos de agradecimiento que nada importan al introductor perjudicado, y téngase en cuenta que hablamos solo en hipótesis.

No creemos necesario decir una palabra mas despues de lo que llevamos dicho; pero conste que agradecemos al *Eco* haya sido esplicito, proporcionándonos una justificacion, y poniendo de manifiesto una vez mas que todo puede decirse impunemente en esta liberal Alicante, menos lo que se refiera á una personalidad que nosotros conocemos

y que es preciso decirlo, se está imponiendo á todos. De un hecho sencillo, casi insignificante, nacen las mas de las veces grandes enseñanzas, y en la ocasion presente hemos tenido una gran prueba de esta verdad. Siga *El Eco de la Provincia* esponiendo á la pública espectacion al arrendatario de consumos y publique hasta con *nimiedad* los detalles de su vida pública, que nosotros cuando tropecemos con un abuso lo hemos de denunciar. Si envuelto en él está el arrendatario de consumos envuelto en él caerá; y si por rara coincidencia ó fenomenal resolucion, quiere ese señor que su conducta de loa y aplauso sea objeto, tambien en las columnas de nuestro diario aunque pequeño, hay espacio para hacer justicia á todo el mundo. Pero todo menos pretender que pasemos en silencio y demos por buenos y acaecidos hechos que son *falsos*, estadísticas que indican mala fé ó supina ignorancia. Si el introductor viniese obligado á convertirse en dependiente del arrendatario de consumos, enhorabuena que al llegar á los fieltos declarase el género sujeto al pago de consumos; pero como no marca tal cosa la Instruccion, y si, que los dependientes del resguardo deben preguntar tres veces y en alta voz á cada carretero «si llevan algo sujeto al pago de consumos,» y cuando contesten en sentido negativo y reconocido que sea el carruaje se encuentre género, es cuando hay penalidad; de ahí que condenemos el lujo de arbitrariedad desplegado por el arrendatario en el caso que nos ocupa, pues to que al carretero no se le interrogó en el fieltato, resulta lo que ya hemos dicho, que se cometió una arbitrariedad y que con mejor acuerdo el arrendatario propuso una avenencia.

Comprenderíamos hasta cierto punto la pueril arrogancia del actual jefe del partido conservador de Alicante, si un fallo de los tribunales competentes hubiese impuesto una multa al Sr. Sevilla por infraccion de ley: pero ni siquiera se dió parte á la Administracion económica ni fué otra cosa que una *ligereza* el tal decómiso. Bien hubiera querido el Sr. Mas y Gil tener á su favor un fallo de los tribunales ó de la Junta Administrativa para poder aducirlo, caso de ser favorable, pero como afortunadamente para él tenia quien le aconsejase lo seguro que era obtener fallo absolutorio no se atrevió á tanto el arrendatario y aceptó *regalos* para sus dependientes.

Cita tambien *El Eco* á los Sres. Guardiola hermanos para hablar de los *rasgos de generosidad* del arrendatario y aunque pudiéramos decir que entre compadres anda el juego y dejar que se las arreglasen como mejor les pareciera al arrendatario y á los señores Guardiola, bueno es hacer constar que la Direccion General de Impuestos, falló no hace quince dias un expediente incoado justamente contra ese señor arrendatario de consumos que decomisó indebidamente unas pipas de vino, y por lo que respecta al hecho concreto que señala, nos dijeron los señores Guardiola hermanos, que jamas ni en ese caso siquiera han aceptado la generosidad del Sr. Mas y Gil; pues aunque éste no quiera percibirlos, ellos depositaron y están dispuestos á no reintegrarse de unas cincuenta pesetas á que se elevare la multa.

Rasgos de generosidad de la índole de los apuntados, serán los que lleve á cabo el sujeto arrendatario de consumos; pero esos rasgos no tienen ese nombre y léjos de merecer gratitud deben ser censurados.

Ahi tiene el comercio de Alicante el fruto de sus debilidades y condescendencias para

con el arrendatario, mañana por una cuestion baladí y que en junto no vale ya la pena de mentarla, se encontrarán en idéntico caso que los Sres. Guardiola Herminanos.

Miren, miren con indiferencia lo que ocurre, no lleven á los tribunales al arrendatario cuando les perjudique en sus sacratísimos derechos y den lugar con su apatia á que se crezca y confie el Sr. Mas Gil, que dia llegará y tal vez no muy lejano, que para abrir sus comercios tendrán que pedir permiso al arrendatario, y vivirle eternamente agradecidos.

En Mahon hay mucha escasez de braceros.

Lo avisamos á los que proyecten emigrar á tierra estraña en busca de dudoso bienestar.

¿Es verdad que, al célebre Pérula se han adelantado las pagas de marcha para la Habana sin fianza ni garantía alguna, como está mandado y se hace con todos?

¿Es verdad que se expidió una orden en que asi se disponia?

Y si fuera verdad, ¿por qué ese privilegio en favor de Pérula, privilegio en que quedan al descubierto los intereses del Teroso público?

Suprimiendo una porcion de palabras impertinentes que escribe *El Eco* queda en pié, que aqui todos somos unos ignorantes menos él. Pues bien, sea y asunto concluido, pero entienda que al decir que no son *potables* las aguas que dá el Sr. Amérigo, yerno del arrendatario de consumos, á este *sufrido* vecindario, es porque no quisimos decir que ni aun para la higiene sirven, toda vez que llegan á la poblacion mezcladas con inmunicias.

Pues parece que hablamos bien clarito, para que se nos entienda.

Al *Eco* no le inquieta que todos los periódicos hayan *desmentido* su relacion del recibimiento hecho á los frailes en Alicante.

Pues á nosotros tampoco y vamos á otra cosa.

Dentro de breves dias empezará á colocarse la tubería para la conduccion de las aguas de la Alcoraya á esta capital.

Lo ingresado en la Administracion económica de esta provincia por los Ayuntamientos de la misma para el pago de los profesores de Instruccion pública desde el dia 23 de Enero último hasta el 13 de los corrientes, asciende á la suma de 337.907 pesetas.

Se han remitido á la demarcacion los expedientes mineros *Iberia* y *Confianza*.

El Sr. Santamaria ha sido recibido con muestras de respetuoso aprecio por las autoridades de algunos pueblos del tránsito, en su viaje á Oriuela.

Deducimos en buena lógica de un suelto que publicó ayer *El Eco de la Provincia* respecto á aguas para surtir al vecindario, mejor dicho, de dos sueltos, que *no ha sido procedente la cláusula penal* que hay consignada en el contrato celebrado de una parte por el Ayuntamiento y de otra por el arrendatario; porque sí. Esto se dice así, clarito.

—¡Caballeros en Alicante no hay mas ni menos que la voluntad del arrendatario de consumos! y asunto concluido. ¿Para qué cansarnos?

Toda la prensa de España se ocupa en estos dias de un suelto publicado por el *Correo Militar*, periódico ministerial.

Se refiere dicho suelto á recientes conspiraciones en que dice figuran individuos que pertenecen al ejército y á los cuales dedica las lindezas de dar *repugnantes espectáculos*, cubrirse de *ignominia bastardas ambiciones*

y merecer por consiguiente *perder la vida sin consideracion alguna*.

Si los sueltos de los periódicos pudieran endosarse como las letras de cambio, endosáramos el del *Correo Militar* á la vista, á la mayoría de los generales con mando.

No á todos estos parece ha sentado bien el suelto en cuestion segun se desprende de lo que recortamos de periódicos autorizados.

«El suelto del *Correo Militar* que tan desagradable impresion ha causado en ciertos círculos, es debido al Sr. Cánovas.

Parece que la primera noticia que tuvo de él el señor ministro de la Guerra, fué su lectura.»

(*El Siglo.*)

«El ministro de la Guerra ha conferenciado esta tarde estensamente con el presidente del Consejo, al parecer sobre un escrito publicado por un periódico militar que comentan algunos colegas.»

(*Correspondencia de España.*)

«Al señor ministro de la Guerra no le ha parecido bien las manifestaciones hechas por un periódico militar, creyendo ver en ellas alguna oficiosidad mas digna de censura que de alabanza.

Dicese tambien que el señor marqués de Fuente-Fiel lamenta el compromiso en que se halla de continuar siendo ministro, cuando sus aficiones y su criterio le impelen á consagrarse á sus deberes puramente militares lejos del movimiento de la política y de las *preocupaciones gubernamentales*.»

(*Liberal.*)

«En opinion de las personas mas conocedoras del estado de la política hemos entrado en un periodo de notoria gravedad.»

(*El Siglo.*)

«Don Manuel?

Creemos haber oido este nombre alguna vez.

No alguna, muchas.

Los periódicos ministeriales sueñan con él todas las noches.

(*Cronista.*)

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anteanoche se puso en escena *El Anillo de hierro*, en cuya zarzuela hizo su debut el bajo D. Matildo Gomez, recientemente contratado por la empresa.

No nos atrevemos á juzgarle en la obra citada porque advertimos en este artista cierto embarazo en la escena, que creemos fundado cuando por primera vez, despues de muchos años, se presenta ante un público inteligente.

Los demás artistas que tomaron parte en esta representacion, desempeñaron regularmente su cometido.

Pastelería.—En el local donde estaba establecida la de Miguel, calle de los Angeles, se ha abierto al público, segun ya digimos, la que pertenece hoy á D. Juan Vives. El local ha sufrido una completa trasformacion, pues han sido enlucidas sus paredes, pintados los techos, revocada la fachada y decoradas y amuebladas elegantemente, tanto las piezas destinadas para comedor, como las demás habitaciones de la casa.

Las comidas que se sirven en este establecimiento son suculentas, abundantes, y los precios relativamente baratos, pues se sirven cubiertos desde 6 rs. en adelante.

Recomendamos al público esta pastelería.

Agendas para 1881.—En la imprenta de los Sres. Costa y Mira, San Francisco 28, se hallan á la venta las Agendas de Bufete y las de Cocinera, á precios económicos.

Traslado.—La Consulta médico-dosimétrica á cargo de D. Jaime Garau, se ha trasladado á la calle de Castaños, 35, principal, donde recibe gratuitamente á los pobres desde las diez á las doce de la mañana.

VARIEDADES.

UNA CRIMINAL ESPEDITIVA.

En San Cataldo, pequeño pueblo de la provincia de Caltasinetta, habitaba un matrimonio que reunia todos los elementos, todas las condiciones para ser feliz, y que, sin embargo, no lo era.

De ello tenia la culpa, por mas que sintamos decirlo, la esposa.

Carmela Mistreta, pues así se llamaba, era

una morena de grandes ojos negros y con todos los encantos cuyo conjunto constituye la hermosura en las mujeres.

Las cualidades morales de Carmela eran muy inferiores á las físicas. Carmela fué siempre coqueta, veleidosa, alegre de genio, y sus convencios mas de una vez murmuraron ciertas aventuras amorosas á Carmela ocurridas. Esta, sin preocuparse gran cosa de estas murmuraciones, y mucho menos de sus deberes como esposa, continuaba con sus interminables devaneos.

El marido adoraba á Carmela, y aunque nada sabia de sus debilidades de carácter, no debía tener en ella una ciega confianza, cuando, por lo que pudiera ocurrir, hizo que una sobrina suya, fuera á vivir á la casa, para que durante su ausencia acompañara á Carmela.

Llegó el invierno de 1878. El marido de Carmela tuvo precision de ir á un pueblo vecino, donde le llamaban asuntos de interés. Mientras el marido salía por una puerta, entraba por otra el amante. Quien aquel año ostentaba este título, llamábase Salvatore d'Angelo.

El galán, una vez en la casa, fué á ocultarse, de costumbre, en una habitacion apartada. Para desgracia del enamorado Tenorio, la sobrina del marido entró en aquella habitacion, y al ver á Salvatore, comenzó á dar gritos pidiendo socorro. Carmela, al ver descubierta á su amante, en vez de tranquilizar á la guardiana, unió sus gritos á los de ésta, con tal de alejar toda sospecha.

—¡Ladrones! ¡Ladrones!—exclamó á grito herido Carmela.

Salvatore no se daba cuenta de aquellos gritos de su adorado tormento; pero, por lo que pudiera acontecer, confió la salvacion á sus piernas.

A los gritos de las dos mujeres acudieron los vecinos.

Cuando éstos supieron lo que acontecia y quién era el *bandolero*, se miraron, se sonrieron y volvieron las espaldas.

Regresa el marido de la expedicion. Carmela le cuenta lo ocurrido y le excita á que presente contra Salvatore la denuncia criminal por allanamiento de morada y tentativa de hurto.

Mientras el infeliz esposo presentaba la querrela, Carmela escribía al amante dándole conocimiento de todo, indicándole que habia dado aquel paso para que su marido no sospechara, y asegurándole por último, que ningun cuidado tuviera por el resultado del proceso, pues ella conseguiría de su marido que desistiera de la denuncia presentada.

Cuando aseguraba esto Carmela, echaba cuentas sin contar con la huésped, es decir, sin el Código penal.

Ella ignoraba que, segun uno de sus artículos, el desistir de la denuncia no producía efecto alguno, pues el delito atribuido á Salvatore pertenecía á la clase de los que se persiguen de oficio.

La perplejidad de Carmela al saber por boca de un abogado esta disposicion del Código, fué grande. El dilema se presentaba terrible. O la condenacion de Salvatore, si se confesaba reo de un delito que no habia ni aún soñado cometer, ó la deshonra de ella, si su amante, mas cuidadoso del honor propio que del ajeno, confesaba el verdadero motivo que tuvo para ocultarse en la casa de Carmela.

La situacion era realmente difícil, pero la protagonista de este drama, partidaria sin duda de los grandes remedios, la resolvió facilmente.

—¿Cómo?—preguntará el lector.
—De una manera bien sencilla. Matando á Salvatore. Este medio brutal de sobreeser el proceso fué el único que se le ocurrió á aquella desgraciada criatura, ó mejor dicho, á aquel tigre con enaguas.

El mismo dia en que Salvatore debía comparecer al tribunal, lo citó Carmela.

Salvatore acudió á la cita. Al entrar en la casa de su amada, se oyó un tiro. Salvatore cayó como herido por el rayo. Carmela, al verlo entrar en la habitacion, habia disparado sobre él casi á boca de jarro.

Carmela preparó la ejecucion del delito con pasmosa sangre fria, á fin de eludir el castigo.

Rompió la cerradura de la puerta del cuarto, puso en desorden los muebles, y apenas disparó contra su amante, salió á la ventana dando gritos y pidiendo socorro.

Carmela confesó que Salvatore habia ido á su casa con ánimo de matarla por vengarse de la denuncia presentada, y que ella, en defensa propia, habia hecho el disparo por librarse del asesino.

Por fortuna, en la instruccion del proceso no resultó probada la fábula contada por Carmela, y el jurado la condenó á veinte años de trabajos forzados.

Nos parece poco.

(De *El Imparcial*.)

VICE-CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA EN DENIA.

Subasta del casco y demás efectos salvados del bergantín inglés *Georgie*, naufragado en la madrugada del 7 del actual.

El día 24 del corriente mes de Noviembre, á las 11 horas de la mañana, en la playa de Oliva y punto denominado «Pau-pi», se subastará y rematará á favor del mejor postor, el casco, efectos de arboladura, cadenas y anclas, en el estado en que se hallen, del bergantín inglés *Georgie*, 287 toneladas, construido hace 6 años y forrado con planchas de cobre y claveteado en sus fondos con pernos del mismo metal.

Entrarán en esta subasta y remate todos los efectos de arboladura, botes y despojos del casco del mencionado buque, tanto los que hay sumergidos en la arena á la lengua del agua, como los salvados y depositados en la playa y almacén.

La subasta se verificará en uno ó más lotes, no admitiéndose postura que no cubra el importe de su tasacion, cuyo inventario se hallará de manifiesto.

Los gastos de las subastas y el 8 por ciento sobre el importe de los remates por derechos de arancel, serán de cuenta del comprador.

Denia 17 Noviembre de 1880.—El Vice-consul de S. M. Británica, José Antonio Morand.

BARATO

CALLE MAYOR, FRENTE AL CASINO.

Grandes surtidos en todas clases de artículos desde el género mas ligero al mas superior.

Continúan recibiendo grandes partidas de géneros para vender por cuenta de los mismos fabricantes, asi es que únicamente esta casa puede ofrecer

- Tartanes, desde real de vellon.
- Medias de algodón para señora, desde 4 cuartos.
- Idem de lana, desde 2 reales.
- Pañuelos tartan, desde peseta.
- Mantas algodón, á 11 reales.
- Idem de lana desde 9 pesetas.
- Colchas desde 20 reales.
- Pañuelos hilo blanco, desde real y medio.
- Bañetas en todos colores, á peseta.
- Mallorquinas y guindas, desde real.
- Telas de colchon, puro hilo, para camas de matrimonio, á 6 reales.

Cretonas superiores de 3 reales, á 2.
Refajos bayeta bordados, todo lana, á 20 reales.

Alfombras, desde 7 reales.
Velos de seda para mantillas, desde 5 reales.

Cortinas croixé, desde 20 reales.
Telas de pantalon, desde 14 cuartos.
Merinos negros, desde 6 reales.
Manteleria algodón é hilo, fieltros, abacás, lienzos, bordados, telas para muebles, capuchas y pañuelos merino, y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y MÚSICA DE MR. GABRIEL PALLAS.

Este profesor se recomienda á todas las personas que quieran aprender el idioma francés con una buena pronunciacion y en poco tiempo. Ofrece particularmente á los padres de familia, que deseen hacer aprender á sus hijos el francés.

Lecciones de correspondencia, estilo, contabilidad en partida doble, caligrafía, solfeo y música instrumental.

Lecciones en su casa y á domicilio; este profesor tiene á la disposicion de sus discípulos los instrumentos musicales que necesiten.

Honorarios convencionales. Calle Calatrava, núm. 7.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, Calle Mayor núm. 13 y 17, Alicante.

PAÑERIA DE LA JUVENTUD ALICANTINA. LO MEJOR Y MAS BARATO.

JUAN HERRERO GARCIA

establecido en esta Capital, acaba de recibir un gran surtido para la estacion de invierno, de las mas acreditadas fábricas del pais y extranjeras, con todas las ventajosas posibles; pasad por esta casa y quedareis convencidos de lo anteriormente dicho, tanto por la variacion y gusto de sus dibujos, como por su economia.

Grandes surtidos de Chaviots.
» de Vicuñas.
» de Gergas negras y colores.
» de Tricots, varias clases.

Y un grande y variado surtido de toda clase de géneros negros y en colores para la presente temporada, á precios sumamente baratos.

Plaza de la Constitucion, junto al almacen de curtidos del Sr. Fayos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las ocho de la noche, la zarzuela en tres actos, *Pan y toros*.

Entrada general 3 rs.—Media, 2 id.

Imprenta de Costa y Mira.

LA VERDADERA ECONOMÍA ESTÁ EN LA

PAÑERIA Y SASTRERÍA CATALANA, CALLE MAYOR, NÚM. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, de Tricots, Gergas, Cheviots, Vicuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería. Pudiendo confeccionar en esta CASA, todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

MAYOR, NÚMERO 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO TALLER DE TONELERÍA

SITUADO EN LA ESPLANADA

EN EL ALMACEN Y CASA CONOCIDO POR FABRICA DE VIDRIO.

Los señores comerciantes y tratantes en vino, que tengan necesidad de vasijos nuevos para la exportacion, los encontrarán en dicho establecimiento de toda clase y dimensiones á precios sumamente arreglados, segun se acredita por la nota siguiente:

Trasportes de roble americano superiores, pesando de 105 á 115 kilógs., bien ferrados y de cabida de 550 á 580 litros, á 45 pesetas.

Trasportes de roble americano superiores, pesando 95 kilogramos en adelante, y bien ferrados, y de cabida de 550 á 580 litros, á 37 pesetas 50 céntimos.

Trasportes de roble americano medianos, bien ferrados y de cabida de 590 á 600 litros, á 32 pesetas 50 céntimos.

Bocoyes de castaño con fondo de roble, bien ferrados, y de cabida de 630 á 640 litros, á 31 pesetas.

Bocoyes de castaño con fondo de roble, bien ferrados y de cabida de 600 litros, 28 pesetas 50 céntimos.

Bocoyes de castaño con fondo de roble, bien ferrados y de cabida de 550 á 560 litros á 27 pesetas, 50 céntimos.

Se fabrican además cualquiera clase de envases que se encarguen á precios sumamente equitativos.

Los señores que deseen adquirir vasijos se pueden dirigir para su ajuste á D. Anselmo Esplá, almacénista de duelas, plaza de Isabel II, núm. 6.

MARTINEZ HERBERO Y COMPAÑIA,

SUCESORES DE RIBERA GUARNER H.^{os}

MAYOR 32.—ALICANTE.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS.

Comestibles.—Embutidos, conservas de carnes, pescados, hortalizas y demás alimenticias, inclusa la superior Leche Condensada.—Salchichon legitimo de Vich y Chorizos de acreditada fábrica Estremeña.—Quesos y Mantecas.—Garbanzos legitimos de Fuente Saucó y de otras procedencias buenas y económicas.—Galleta extra superior Inglesa y Sevillana en lujosas cajitas de lata y al detall *Depósito exclusivo en la provincia, de los acreditados Chocolates, fideos y demás pastas, cafés y théis empaquetados, de la Fábrica de Roman Bono Guarnier, antes Ribera Guarnier Hermanos.*

Azúcares de todas clases, arroces, aceite de oliva cosechado en el país, y otros artículos de primera necesidad.

Vinos generosos y licores.—Champagne de varias clases y precios, Manzanilla de 1.^o, Jerez pálido, dorado y moscatel, Cognac, Rom, Chartreuse, Marrasquino, Ginebra, Anisete de Bordeaux y Cerveza Alemana.

Todos cuantos artículos abrazan los ramos de Perfumeria, Drogas, Paqueteria y Clavazon.

Colores, aceites, barnices, brochas, pinceles y demás efectos para pintores.

Hojas de lata, acero, estaño, alambres de hierro y de latón.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA

MAYOR, 32.—ALICANTE.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los martes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los martes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.

en Jávea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

MAGNEIANO DOBLE EFERVESCENTE.

PREPARADO Y PERFECCIONADO

Es generalmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA

CALLE MAYOR, NUM. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros

de moda propios para la estación en que vamos á entrar, ofrece

MARCELO LOSADA

las últimas novedades en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, abanicos y un gran surtido en *perfumeria* de las mejores fábricas del extranjero y una rica colección de bastones del mejor gusto y muy elegantes.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Carlopas
Cepillos.
Junteras.
Guillames
Tenazas.
Alicates.
Cortafries.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Fieheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

ULTIMA + VERDAD

LA FUNERARIA

JOSÉ ASENSI Y COMPAÑIA,

Labradores, 12.

Esta *Funeraria* se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos con elegantes adornos y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales id.

Toda la noche está abierta esta *Funeraria* y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Labradores, 12.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

CALLE MAYOR, NÚM. 3,

CASA DE HUÉSPEDES,

DE

RITA DURAN.

En esta acreditada casa, se admiten huéspedes, desde 10 rs. en adelante sirviéndoles á estos dos principios en la comida, y dos platos fuertes y un entrante en almuerzo ó cena, siendo el servicio esmerado y abundante y elegantes habitaciones.

Admitiendo tambien á 9 rs. con un principio en la comida, aquellos que por su empleo les sea posible pagar 10; tambien se sirven comidas á domicilio.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.